

AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL

2146.- Notificación de Resolución dictada por la Autoridad Portuaria de Motril por infracción del Reglamento de Servicio, Policía y Régimen de los Puertos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, no habiendo sido posible practicar la notificación de la Resolución que ahora se dirá, por causas no imputables a este Organismo Público y habiéndose realizado, al menos los intentos exigidos en el citado artículo, por el presente anuncio procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En consecuencia, y en aplicación de lo previsto en el artículo 61 de la citada ley, se cita a:

- D. Mahed Moh El Baghdadi, Asia, para ser notificado por comparecencia de la Resolución de fecha 28 de Junio de 2013 sobre imposición de sanción dictada en el expediente sancionador nº 18/2013.

El interesado o su representante deberá comparecer en el plazo máximo de 15 días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes en la sede de la Autoridad Portuaria de Motril, servicio de Asesoría Jurídica, recinto portuario, s/n, 18613 Motril (Granada).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Motril, 22 de Julio de 2013.-

El Presidente. Ángel Díaz Sol.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

E D I C T O

2147.- En esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, figurando número del acta, nombre del/los Sujeto/s Interesado/s, domicilio e importe en euros.

De liquidación de cuotas e infracción coordinada

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCION
522013008002641, 1522013000013982	HAMED MOHAMEDI, MOHAMED - CALLE CARLOS DE ARELLANO 00014 , PISO BJ PUERTA IZQ MELILLA	1.232,24 626,00

De infracción en materia de empleo y extranjeros

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCION
1522013000015396	YACHOU -, KARIM - CALLE GUATEMALA 42 MELILLA	10.001,00

De infracción en materia de seguridad social

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCION
1522013000015501	AOURAGHE ---, FATIMA - CALLE GRAN CAPITÁN 00011 , PISO 2 PUERTA F MELILLA	Sanción no Pecuniaria
1522013000015804	HAMED E HIJOS, S.L. - CALLE ZAMORA 00036 MELILLA	3.126,00 - Sanción no Pecuniaria

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho para lo cual, se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/ Pablo Vallescá, 1052001 -MELILLA.